

**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
PERSONA CON DISCAPACIDAD N°14 -GCPAMyPCD-ESSALUD- 2020**

Lima, 29 DIC. 2020

VISTA:

Vista la Nota N°18 -GPAMyPS-GCPAMyPCD-EsSalud 2020, mediante la cual se propone el Documento Técnico “Guía Técnica del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para Niños, Niñas y Adolescentes”

CONSIDERANDO:

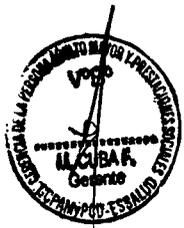
Que, de conformidad con el numeral 1.2 del artículo 10 de la Ley W 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, EsSalud tiene la finalidad de dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2012-TR, se declaró en reorganización al Seguro Social de Salud - EsSalud, a fin de garantizar la efectiva prestación de los servicios que brinda a los asegurados, así como la intangibilidad de sus recursos; en el marco del derecho a la Seguridad social en salud y los principios de la seguridad social, como son: la solidaridad, transparencia, participación y eficiencia.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-EsSalud-2014, se aprobó la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - EsSalud, el mismo que entre otros órganos centrales instituyó la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-EsSalud-2015 de fecha 31 de diciembre 2015, se aprobó 81 texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones de EsSalud, que en su artículo 1750 Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, establecen las funciones: a) Formular y proponer las políticas, estrategias, planes y programas de prestaciones sociales, encaminados a la protección de la persona adulta mayor y otra población asegurada priorizada en situación de vulnerabilidad y c) Establecer los planes de atención de las prestaciones sociales adecuadas a las necesidades de la población adulta mayor y otra población asegurada priorizada en situación de vulnerabilidad.

Que, al asignarse la función a la Sub Gerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables de proponer e implementar políticas y programas orientados a la protección y promoción de la población asegurada priorizada en situación de alta vulnerabilidad social, en salvaguarda del mejoramiento sostenido y permanente de los servicios de las Prestaciones Sociales, y en busca de la mejora continua de la gestión, se aprobaron los Documentos Técnicos Cartera de Prestaciones Sociales para niños y niñas aseguradas con Resolución de GC N° 04- Directiva N° 02-2017 y Cartera de Prestaciones Sociales para adolescentes con Resolución de GC N° 05-



**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y
PERSONA CON DISCAPACIDAD N°14 -GCPAMyPCD-ESSALUD 2020**

Directiva N°03-2017, por lo cual se requiere la aprobación del Documento Técnico “Guía Técnica del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para Niños, Niñas y Adolescentes”, que se constituirá en un instrumento que permitirá implementar el mencionado Programa, que es parte de las Carteras de Prestaciones Sociales aprobadas, contribuyendo al bienestar social y desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y familias del Seguro Social de Salud – EsSalud.

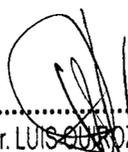
Que, en salvaguarda del mejoramiento sostenido y permanente de los programas y/o servicios de las Prestaciones Sociales, orientados a la protección y promoción de las personas con alta vulnerabilidad social aseguradas de EsSalud, y mejora continua de la gestión, es necesaria la aprobación del Documento Técnico “Guía Técnica del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para Niños, Niñas y Adolescentes”.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Documento Técnico “Guía Técnica del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para Niños, Niñas y Adolescentes”, que forma parte de la presente Resolución.
2. **DISPONER**, que la Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales, a través de la Sub Gerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables, sea responsable de la difusión, implementación, seguimiento, evaluación y control de lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRE Y COMUNIQUESE



.....
Dr. LUIS QUIROZ AVILES
Gerente Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad
ESSALUD

**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y
 PERSONA CON DISCAPACIDAD N° 14 - GCPAMyPCD-ESSALUD-2020**

DOCUMENTO TÉCNICO

**“GUIA TECNICA DEL PROGRAMA DE ENFOQUE DE DERECHOS Y
 EJERCICIO DE DEBERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA Y V°B°
Elaborado por:	Dra. Ana Castro Villacorta	Sub Gerente de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables	Diciembre 2020	
Revisado por:	Dra. Sofia Cuba Fuentes	Gerente de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales	Diciembre 2020	
Aprobado por:	Dr. Luis Quiroz Aviles	Gerente Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	Diciembre 2020	

DOCUMENTO TÉCNICO

"GUIA TECNICA DEL PROGRAMA DE ENFOQUE DE DERECHOS Y EJERCICIO DE DEBERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

INDICE

- I. OBJETIVO
- II. FINALIDAD
- III. BASE LEGAL
- IV. AMBITO DE APLICACIÓN
- V. RESPONSABILIDAD
- VI. DEFINICIONES
- VII. DISPOSICIONES
 - 7.1 Disposiciones Generales
 - 7.2 Disposiciones Especificas
- VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
- IX. REFERENCIAS
- X. ANEXOS



**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y
PERSONA CON DISCAPACIDAD N° 14 - GCPAMyPCD-ESSALUD-2020**

**"GUIA TECNICA DEL PROGRAMA DE ENFOQUE DE DERECHOS Y
EJERCICIO DE DEBERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"**

I. OBJETIVO

Establecer una norma que oriente y estandarice los procedimientos técnicos metodológicos para el desarrollo del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes de niños, niñas y adolescentes adscritas al Seguro Social de Salud-EsSalud.

II. FINALIDAD

Reconocer a los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derechos, con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos y responsabilidades apropiadas para su edad y etapa de desarrollo.

III. BASE LEGAL

1. Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 16. 3.
2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), aprobado por el Estado peruano en 1978.
3. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) suscrito en 1978 por el Estado peruano mediante Decreto Ley N°22129.
4. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (1979) mediante Resolución Legislativa N°23342.
5. Convención sobre los Derechos del Niño 1989. Preámbulo Considerando 5.
6. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25. Noviembre, 20, 1989. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989).
7. Constitución Política del Perú. de 1993 Art. 4.
8. Acuerdo Nacional (2002).
9. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000).
10. Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA; Ampliatorias y Modificatorias.
11. Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD); y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-99-TR, y sus modificatorias.



12. Ley N° 27337, Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y los Adolescentes (2000).
13. Ley N° 28542, Ley de fortalecimiento de las familias (2005).
14. Ley N° 28893, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2007).
15. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y contra los integrantes del Grupo familiar (2015).
16. Decreto Legislativo N° 1408, para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias.
17. Decreto Legislativo N°1297, para la Protección de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
18. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que establece 12 Políticas Nacionales.
19. Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 y constituye la Comisión Multisectorial encargada de su implementación.
20. Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)"
21. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 601-PE-EsSalud-2015, que aprueba el "Modelo de Organización de la Gerencia de Red Desconcentrada y los Reglamentos de Organización y Funciones de las Gerencias de Red Desconcentradas de Lima y Callao".
22. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-EsSalud-2014 que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - EsSalud.
23. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-EsSalud-2015 que aprueba el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - EsSalud.
24. Resolución de Gerencia General N° 1806-GG-EsSalud-2017, que aprueba la Directiva N° 002-GG-EsSalud-2017, "Norma para la Formulación, Aprobación Publicación y Actualización de Directivas en EsSalud".
24. Resolución de Gerencia General N° 487-GG-ESSALUD-2014 que aprueba la Directiva N° 005-GG-ESSALUD-2014 "Cartera de Servicios de Salud de Complejidad Creciente del Seguro Social (ESSALUD)".
25. Resolución de Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad N° 04 GCPAMyPCD- ESSALUD-2017, que aprueba la Cartera de Prestaciones Sociales para Niños y Niñas aseguradas.
26. Resolución de Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad N° 05 GCPAMyPCD- ESSALUD-2017, que aprueba la Cartera de Prestaciones Sociales para Adolescentes aseguradas.
27. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 09-GCPS-ESSALUD-2020, que aprueba el Documento Técnico "Guía de Talleres de Practicas y Pautas Saludables de Crianza para niños de 0 a 5 años".



28. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 20-GCPS-ESSALUD-2020, que aprueba el Documento Técnico "Reactivación progresiva de los servicios de salud de las IPRESS del primer nivel de atención e IPRESS con población adscrita del seguro social en el marco de la pandemia por Covid-19".
29. Acuerdo N° 12-13 ESSALUD-2020 Consejo Directivo de ESSALUD, que aprueba "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD".

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

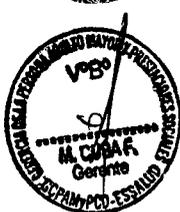
El presente documento técnico es de aplicación en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de I y II Nivel de las Redes Prestacionales /Asistenciales del Seguro Social de Salud a nivel nacional.

V. RESPONSABILIDAD

Las Gerencias de Red y Jefaturas de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales y Asistenciales a nivel nacional o quien haga sus veces, son responsables de la difusión e implementación de la presente Guía, bajo la supervisión de la Gerencia Central de la Persona con Discapacidad.

VI. DEFINICIONES

- 6.1 **Niñez:** Etapa de la vida comprendida desde la concepción del ser humano hasta cumplir los doce años. Se divide en Primera Infancia de los 0-5 años caracterizada por un alto grado de dependencia y Segunda Infancia de 6-11 años se caracteriza por su apertura al mundo externo y por la acelerada adquisición de habilidades para la interacción.
- 6.2 **Adolescencia:** La adolescencia es la etapa de la vida que transcurre entre la infancia y la edad adulta y está marcada por un complejo proceso de crecimiento físico y desarrollo biológico, psicológico, emocional y social. Se considera adolescente a todo ser humano desde los 12 hasta los 17 años 11 meses y 29 días, según la R.M 538-2009/MINSA.
- 6.3 **Derechos** El derecho se inspira en postulados de justicia y constituye el orden normativo e institucional que regula la conducta humana en sociedad. La base del derecho son las relaciones sociales, las cuales determinan su contenido y carácter. Facultades atribuidas inherentemente al ser humano para exigir legítimamente lo que conduce a los fines de su vida. Conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad.
- 6.4 **Inalienabilidad:** Los derechos humanos son inalienables, no pueden ser retirados por otros y no pueden cederse voluntariamente. Son inherentes a la condición humana.



- 6.5 Desarrollo Integral** Proceso de cambio evolutivo determinado por múltiples factores, que se expresa en manifestaciones corporales, psicológicas y sociales que varían a lo largo del tiempo posibilitando la integración y diferenciación del ser humano. Las transformaciones ocurren desde la concepción y están determinadas tanto por aspectos individuales como por el entorno, que cuando es el apropiado brinda la oportunidad de expresar las potencialidades del patrimonio genético
- 6.6 Enfoque de Derechos** Se centra en facultar a los poseedores de esos derechos, en nuestro caso los niños y niñas, reconociéndolos no como objetos de atención sino como sujetos de derechos, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos.
- 6.7 Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes** Es el despliegue de acciones organizadas y planificadas orientadas a Empoderar a los niños y adolescentes como sujetos de derecho promoviendo la aceptación y práctica de sus deberes.
- 6.8 Participación** Es un derecho y un proceso que les permite a las niñas, niños y adolescentes ser actores de su desarrollo personal y social, que implica el ejercicio del derecho a ser informado, emitir opinión, ser escuchado, organizarse, e incidir en las decisiones que se toman en temas que les involucra o interesa, teniendo en cuenta siempre el Principio de No Discriminación, Autodeterminación Progresiva y el Interés Superior del Niño.
- 6.9 Sensibilización** Proceso que busca facilitar información, promover la reflexión y fomentar empatía, para generar una disposición positiva y de compromiso hacia una determinada causa o solución a una problemática.
- 6.10 Diversidad Cultural** Es la coexistencia de entornos culturales distintos dentro de un grupo de personas o una sociedad, este tipo de diversidad se refleja en la existencia de diferentes grupos étnicos en una determinada área donde se reconoce la validez de todos, que se interrelacionan, buscando la convivencia con base en el respeto mutuo, la comprensión y el reconocimiento a sus diferencias para una mejor convivencia social.
- 6.11 Población Vulnerable:** Sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico y deficiencia física, mental y sensorial se encuentran en condición de riesgo que les dificulta o impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.



6.12 Convención Internacional de los Derechos del Niño: aprobada en el seno de las Naciones Unidas en 1989, es la norma a la que se le reconoce como aquella que genera un hito en la historia de la infancia, volcando todas las antiguas ideas sobre la niñez hacia una progresista y vanguardista revolución conceptual a favor del reconocimiento del niño como sujeto de derechos y no como objeto de protección.

6.13 Sujeto de derecho: Reconocimiento por parte de la sociedad y del Estado al niño, niña o adolescente como ciudadano y partícipe de una vida en comunidad, aplicando sus derechos en la vida diaria.

6.14 Promoción Social: Proceso mediante el cual los integrantes de un grupo social o comunidad se hallan en condiciones de influir o ejercer un mayor control sobre las condiciones que afectan su calidad de vida. Esto basándose en sus potenciales de desarrollo, sus capacidades y habilidades, así como a las características del contexto que las favorecen.

6.15 Prestaciones Sociales: Son acciones de bienestar y promoción social que desarrolla EsSalud orientadas a satisfacer las demandas complementarias de salud para elevar la calidad de vida de la población asegurada vulnerable: adultos mayores, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes, revalorizando su rol en la sociedad.

6.16 Campañas: Son intervenciones masivas que involucran la realización de diversas actividades dirigidas a cumplir un determinado objetivo en torno a un tema o una problemática específica. Además, se desarrollan con un público específico, en un tiempo limitado y trabajan un mensaje.

6.17 Intervenciones Urbanas participativas: Es una herramienta que, a través de la participación y movilización permite visibilizar y empoderar a los niños y adolescentes. El objetivo de esta herramienta de carácter explorativo, experimental y lúdico es comunicar una idea, demostrar y potenciar el impacto positivo de ella, en la comunidad, donde los niños, niñas y adolescentes puedan potenciar su creatividad, expresen su punto de vista y sensibilicen a la comunidad sobre una cultura de derechos.

VII. DISPOSICIONES

Las Gerencias de Red y Jefaturas de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales y Asistenciales a Nivel Nacional o quien haga sus veces, dispondrán lo necesario para la implementación de esta Guía en beneficio de su población asegurada.

El Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes, pertenece al conjunto de prestaciones sociales que establece la Cartera de Servicios vigente



para niños, niñas y adolescentes que son brindadas en espacios de participación física o virtual para niños, niñas y adolescentes y sus padres, que tiene como objetivo promover sus capacidades y competencias como agentes de cambio.

El Programa reconoce la condición de las niñas, niños y adolescente como persona con derechos y deberes, los cuales están contenidos en el Código de Niños y Adolescentes cuyo resguardo está a cargo de miembros del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente (SNANINA) liderado por el Ministerio de la Mujer y Otros Grupos Vulnerables, así mismo este Programa se brinda a través de talleres, eventos socioeducativos, charlas, campañas, ferias, intervenciones urbanas participativas entre otras actividades orientadas a que cada niño, niña y adolescente tengan plena conciencia de que son sujetos de derecho y que el ejercicio de sus derechos también conlleva responsabilidades para consigo mismo y los demás, permitiéndoles defenderlos con justicia.

A través del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes se fomentan preferentemente los siguientes derechos y deberes:

Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

DERECHOS A LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO

- Derecho a la vida.
- Derecho la identidad.
- Derecho a alimentos.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho al vestuario.
- Derecho a la atención integral de salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la recreación.
- Derecho a la cultura y el deporte.
- Derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Derechos sexuales y reproductivos.

DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN

- Derecho a la Información.
- Derecho a ser respetado por sus educadores.
- Derecho a la opinión, libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Derecho a la asociación.
- Derecho a participar.

DERECHOS A LA PROTECCIÓN

- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a conocer a sus padres, llevar sus apellidos y ser cuidado por ellos.
- Derecho a vivir, crecer y desarrollarse en una familia.
- Derecho a la libertad.



Derecho a la libertad de tránsito.
Derecho a la intimidad y a la vida privada.

Deberes de Los Niños y Adolescentes.

Cumplir las normas que rigen en la sociedad.
Respetar y obedecer a sus padres o los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.
Estudiar satisfactoriamente.
Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo a su edad.
Respetar la propiedad pública y privada.
Conservar el medio ambiente.
Cuidar su salud personal.
No consumir sustancias psicotrópicas.
Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas.
Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes.

Las Prestaciones Sociales de la presente Guía están orientadas a los niños y niñas desde los 6 años hasta los 11 años y adolescentes entre los 12 años y 17 años 11 meses y 29 días que pertenecen al Seguro Social de Salud- EsSalud

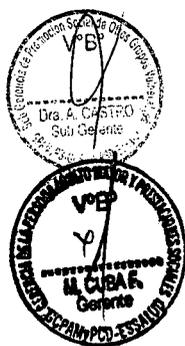
7.1 DISPOSICIONES GENERALES

Objetivo General del Programa:

Promover el ejercicio ciudadano de los niños, niñas y adolescentes asegurados basado en la práctica de sus capacidades, activa participación en su comunidad, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con sus deberes de manera constructiva en una sociedad democrática.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer y desarrollar habilidades personales y sociales para que puedan ejercer la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como verdaderos agentes de cambio.
- Fomentar comportamientos de respeto y cumplimiento de sus derechos de niños, niñas y adolescentes. en la familia y comunidad.
- Generar cambios positivos en relación a la situación social de los niños, niñas y adolescentes procurando una mejora en su bienestar social.
- Contribuir en la prevención y disminución de situaciones que vulneren los derechos de los niños y adolescentes.



- Promover la sensibilización y vínculo entre los niños, niñas y adolescentes y la comunidad, en torno a los derechos de la infancia.
- Fomentar relaciones sociales democratizadoras basadas en la igualdad, buen trato, la no violencia e integración de niños, adolescentes y adultos.
- Propiciar espacios y canales de participación comunitaria y el desarrollo de líderes que fomenten el respeto por los derechos de la niñez y lo inserten a su vida diaria

7.2 DISPOSICIONES ESPECIFICAS

7.2.1 Segmentación de participantes

Los niños, niñas y adolescentes asegurados por EsSalud son los actores fundamentales del programa que de manera libre y voluntaria deseen participar, siendo inscritos por sus padres y/o cuidadores principales seleccionados por grupos, considerando las siguientes características:

- Edad de los niños, niñas y adolescentes, definiendo criterios de homogeneidad.
- Aptitudes e interés.
- Nivel educativo que permita agruparlos.
- Idioma, a fin de sostener los mismos códigos de comunicación.
- Conocimiento digital para establecer el nivel de uso de la tecnología en el caso de intervenciones virtuales.

7.2.2 Número de participantes

El número de participantes se establecerá de acuerdo a la actividad programada.

Los talleres educativos presenciales o virtuales contarán con un grupo de 20 a 25 niños, niñas y/o adolescentes.

Las intervenciones como campañas, pasacalles, charlas, eventos socioculturales, tendrán un número determinado de participantes según programación, incluso puede ser favorable mientras más grande sea el grupo, pudiendo tener mayor impacto en el espacio público, considerando de acuerdo al escenario, las medidas de bioseguridad correspondientes.

7.2.3 Duración del Programa

Cada taller considera una cantidad de sesiones que es específica para cada uno, en un plazo no mayor de 2 meses por grupo, siendo la duración de cada sesión de un máximo de 2 horas académicas (90 minutos). Las excepciones están vinculadas a las sesiones de talleres que requieren mayor tiempo para su desarrollo.



Cabe señalar que las intervenciones como campañas, eventos socioeducativos, intervenciones urbanas participativas, estarán sujetas al calendario cívico de actividades como parte de la estrategia nacional de protección a la infancia por tanto se ejecutara como mínimo una (1) actividad cada semestre en concordancia a las Carteras de Prestaciones Sociales para niños y adolescentes.

7.2.4 Ambiente de trabajo

El ambiente de trabajo en el que se desarrollan los talleres presenciales debe brindar una infraestructura cómoda, amplia, segura, con ventilación e iluminación que provea EsSalud, guardando las medidas de bioseguridad en el contexto de la pandemia por COVID-19. Debe considerarse equipamiento con equipo audiovisual y multimedia para el mejor desarrollo de los talleres presenciales.

Respecto a los talleres bajo la modalidad virtual, los participantes deberán contar con equipos informáticos con internet básico para el acceso a plataformas virtuales como: enlaces institucionales, zoom, Google meet, facebook live, whatsapp, canales donde se transmitirán los talleres online.

Las intervenciones se realizarán en lugares estratégicos y abiertos de la comunidad, como escuelas, parques, plazas, mercados y/o plataformas virtuales que permitan la participación masiva e intergeneracional de la población.

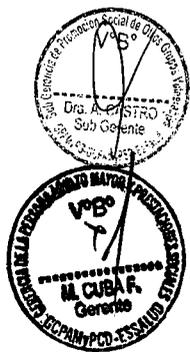
7.2.5. Equipo multidisciplinario

Para el desarrollo de las actividades del programa se requiere la presencia de un equipo de profesionales motivados y capacitados para el trabajo con los niños, adolescentes y adultos, siendo el conductor y responsable del Programa un profesional de Trabajo Social, especialista en promoción social.

7.2.6 Metodología

El programa desarrolla una metodología participativa-activa que procura la visibilización y empoderamiento de la niñez y adolescencia utilizando técnicas y enfoques que contribuyen a la construcción de sus aprendizajes a través de actividades lúdico-creativas-reflexivas permitiéndoles ejercer la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Esta metodología dinámica y motivadora permite el despliegue de acciones organizadas y planificadas, orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de los niños, adolescentes, padres de familia y



comunidad participante, entorno a los derechos de la niñez y adolescencia.

El método contempla actividades para la promoción de los derechos y deberes, como de información, sensibilización y de educación en su ejercicio y defensa, para ello se desarrollarán:

- Talleres sobre la Promoción de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia
- Campañas educativas
- Intervenciones urbanas participativas (Propuesta Ver Anexo 6)

También incluye un trabajo articulado con los contenidos de los programas de Fortalecimiento de habilidades para la vida y de Fortalecimiento familiar.

7.2.6.1 Técnicas empleadas

La metodología participativa permite utilizar una gama de técnicas para facilitar el proceso de aprender y compartir, como la dramatización, el juego de roles, teatro, música, estudios de caso a través de herramientas visuales como videos, presentaciones interactivas, juegos interactivos, entre otros.

La técnica interactiva con la participación de los asistentes permite mayor compromiso e interés haciendo un aprendizaje más efectivo.

7.2.6.2 Fases

Cada sesión del taller del Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes incluye las siguientes fases:

Actividades previas a la sesión

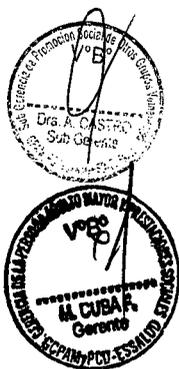
Para los facilitadores el taller empieza días antes, es importante que se tenga preparado el material con anticipación para que el desarrollo del taller sea exitoso, se tendrá en cuenta todo lo que los facilitadores usarán y entregarán a los participantes.

Recomendaciones para la preparación del material a usar en las sesiones presenciales/virtuales

- Elaborar las diferentes listas de materiales detallando el contenido de cada una de ellas según corresponda.
- Materiales para uso de los facilitadores.
- Material impreso para entregar a los participantes: Hojas de reflexión, programas (si se requiere).
- Material impreso para evaluación: pretest, postest, evaluación del taller.



- Material impreso para registro de asistencia.
 - Asegúrese que el material impreso sea nítido, legible sin faltas ortográficas y atractivos para motivar a los participantes.
 - Antes de conducir el taller revisar los objetivos y la distribución de las sesiones, revisar la metodología.
 - Tenga claro los procedimientos para dirigir las actividades y tenga a la mano una guía para facilitar el proceso de la actividad.
 - Se recomienda hacer preguntas abiertas a los participantes como ¿Qué opina Laura?, ¿Por qué cree Valeria?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Quiénes?
 - Establezca las normas de intervención de los participantes, con ellos mismos para generar mayor aceptación y respeto. Siempre aliente a los niños y adolescentes mas callados.
- a. **Bienvenida**, se da un saludo y se agradece por la asistencia a la misma.
- b. **Presentación**, se realiza la presentación de los facilitadores se explica cómo se desarrollará el taller, que habrá una prueba de entrada y salida que es importante responder.
- c. **Identificación de participantes**, se hace la presentación de los participantes se puede utilizar una dinámica de presentación de su preferencia.
- d. **Acuerdos o reglas antes de iniciar la actividad**, escucha activa, empatía, respeto, privacidad, no consumo de alimentos durante el desarrollo de la sesión. Establezca normas como el uso de celulares, salidas durante la sesión.
- e. **Presentación de la sesión, objetivos y resumen.**
- f. **Dinámica de motivación y rompehielos**, que cree un clima de confianza e integridad.
- g. Desarrollo de la sesión basada en el tema a tratar.
Introducción: El facilitador hará una pregunta, mostrara una viñeta, refrán adivinanza, lamina interactiva, video referido al tema a tratar que provoque participación, polémica y debate en lo asistentes para captar su atención, la misma que deberá mantenerse mientras dure la sesión, Se puede utilizar diversas técnicas para recojo de ideas.
Contenido y reflexión: Sera desarrollado a través de dinámicas, casos, graficas interactivas que permitan favorecer y estimular la capacidad crítica y pro-positiva de las y los niños y adolescentes de modo de enriquecer su participación.
Conclusiones: Desarrolle las conclusiones con las opiniones de los participantes, refuerce la importancia de los contenidos del tema desarrollados en la Guía.
- h. **Cierre**, en este momento se da por finalizado el taller, dejando un espacio para preguntas por parte de los presentes, así mismo, utilice



una dinámica participativa para conocer sus impresiones sobre el taller o, de ser el caso, genere espacios para que manifiesten su compromiso con lo aprendido.

7.2.6.3 De la Programación

El equipo de profesionales de la IPRESS/Red Prestacional/Asistencial realiza la programación del taller con 8 sesiones, considerando una sesión por semana con una duración 90 minutos, la misma que debe ser reportada mensualmente a la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables.

El programa se desarrolla según se detalla: Ver Anexo 1

PROGRAMA	ACTIVIDADES	N° DE ACTIVIDADES/ SEMESTRE
Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes	Talleres	1 Taller con 8 sesiones
	Campañas, Eventos socioeducativos, Intervenciones urbanas participativas	1 Actividad

Talleres en Línea y sesiones virtuales: el taller sigue la metodología utilizada en el modo presencial, pudiendo hacer uso de recursos innovadores previamente autorizados por la Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales.

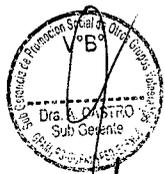
Los canales para utilizar pueden variar desde enlaces institucionales, zoom, Google meet, facebook live, whatsapp.

Las actividades masivas en el contexto del COVID-19 se pueden desarrollar a través de plataformas digitales que permitan la participación grupal e intergeneracional.

Se debe precisar que las actividades propuestas para este programa son adaptables a la modalidad virtual, pero enfatizando que la promoción social de los derechos de los niños y adolescentes se basa en propiciar espacios de construcción colectiva propio de niños y adolescentes, potenciando su participación como sujetos de derecho y la sensibilización ante la comunidad para que asuman su compromiso como agentes de cambio.

7.2.6.4 Evaluación

El programa se evaluará mediante la aplicación de una herramienta que permite valorar el nivel de empoderamiento de los niños y adolescentes, a través de la dimensión de la agencia personal y del aspecto de relación con el entorno social.



Este instrumento está adaptado a la Escala para Medir la Agencia Personal y el Empoderamiento (ESAGE) y puede ser modificado.

La aplicación de este instrumento deberá realizarse a los participantes al ingresar al Programa y al finalizar el mismo. Ver anexo 3

7.2.7 De la Información, difusión e inscripción

La Red Prestacional/ Asistencial y la Jefatura de Prestaciones Sociales o quien haga sus veces, incluidas sus Oficinas de Relaciones Institucionales, bajo la supervisión de la Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales a través de la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables son los responsables de la información, difusión e inscripción de los participantes al Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes que se brindaran en los espacios previamente determinados para ello.

7.2.8 De la asistencia

El profesional responsables o facilitador del Programa será responsable de elaborar el registro de asistencia de los participantes para cada sesión. Ver Anexo N° 4.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 Monitoreo

La Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales a través de la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables y la Jefatura de Prestaciones Sociales o quien haga sus veces en la Red Prestacional/Asistencial efectuaran el monitoreo permanente con el fin de corregir desviaciones técnico-metodológicas o administrativas que limiten el logro de las metas. Ver anexo N°5

8.2 Evaluación

La evaluación se realiza a través de los profesionales responsables del programa a través de un informe que se adjuntara al informe trimestral.

8.3 Supervisión

La Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad a través del equipo técnico de la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables realiza la supervisión de la aplicación de la presente norma.

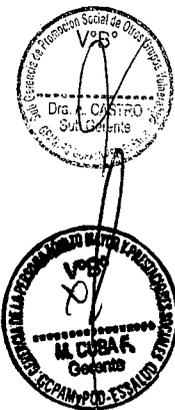


IX. REFERENCIAS

1. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.
https://www.mimp.gob.pe/files/planes/Plan_Nacional_PNAIA_2012_2021.pdf
2. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25. Noviembre, 20, 1989.
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.
3. Convención sobre los Derechos del Niño 1989. Preámbulo
<https://www.unicef.es/educa/biblioteca/convencion-sobre-derechos-nino-version-aula>.
4. Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000).
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/785F189E4413AAE805257662007254DA/\\$FILE/PERU_LEY_27337.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/785F189E4413AAE805257662007254DA/$FILE/PERU_LEY_27337.pdf).
5. Taller de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de emergencia
http://bvpad.indeci.gob.pe/download/eventos/CD_Taller_DNNA_SE/documentos/Documento%20de%20Marco%20conceptual%20y%20metodo%20C3%B3gico.pdf.
6. Ideas, estrategias y dinámicas para trabajar la participación infantil paso a paso
<https://plataformadeinfancia.org/documento/entendiendo-la-participacion-infantil-ideas-estrategias-y-dinamicas-para-trabajar-la-participacion-infantil-paso-a-paso/>.
7. Plataforma de la Infancia y los Derechos del Niño
<https://plataformadeinfancia.org/documento/entendiendo-la-participacion-infantil-ideas-estrategias-y-dinamicas-para-trabajar-la-participacion-infantil-paso-a-paso/>
8. Derecho a la Participación de los Niños, Niñas y adolescentes" Guía práctica para su aplicación"
https://www.unicef.org/republicadominicana/uniCef_proyecto.pdf.
9. Manual Formativo sobre Promoción de la no violencia entre niño, niñas y adolescentes
http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_manual.pdf.
10. Programación de los Derechos del Niño, Como aplicar un enfoque de Derechos del Niño en la Programación
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/29378.pdf>
11. Metodologías de Programas desde un enfoque de Derechos
https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/infancia/prograenfoqderech.pdf.



12. Dialogo de saberes sobre la Participación Infantil
<https://www.semanticscholar.org/paper/Di%C3%A1logo-de-saberes-sobre-participaci%C3%B3n-infantil-Linares-Boj%C3%B3rquez/d67a7008646f870665de9e69812cbe908ae938fd?sort=relevance&citedPapersSort=relevance&citedPapersLimit=10&citedPapersOffset>.
13. Promoción y prevención de los Derechos de la Infancia
https://www.unicef.cl/archivos_documento/156/Working%20paper%205.pdf.
14. Plan Nacional de Promoción, Protección y Defensa del Derecho de los Niños y Adolescentes a la Convivencia Familiar y Comunitaria.
<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politicas/250/plan-nacional-de-promocion-proteccion-y-defensa-del-derecho-de-los-ninos-y>.
15. Promover y proteger los derechos de la Infancia y adolescencia
https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30168.html.
16. Haciendo lo correcto por los niños y niñas.
https://resourcecentre.savethechildren.net/node/2015/pdf/1928_0.pdf.
17. Políticas públicas para la Infancia
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/politicaspUBLICAS.pdf>
18. Interamerican Journal of Psychology
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902007000300004
19. Notas de Población y los 60 años del CELADE-División de Población de la CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629es.pdf>
20. Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescente
http://www.iin.oea.org/pdf-iin/Menu_Indicadores_y_sistema_monitoreo.pdf



11. ANEXOS

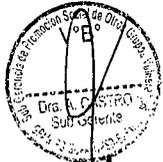
1. Matriz de Objetivos y Contenidos por Taller
2. Sesión Modelo N° 1 Reconociendo nuestros derechos y deberes.
3. Instrumento de Evaluación pre y post participación en el Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes.
4. Registro de Asistencia.
5. Ficha de Monitoreo y Supervisión

Anexo N°1

MATRIZ DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS POR SESION				
TALLER : PROMOCION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA				
N°/SESION	TEMA	OBJETIVO	RESUMEN	CONTENIDO
1	Reconociendo nuestros derechos y deberes .	Informar y sensibilizar acerca de sus derechos a los niños, las niñas y adolescentes.	Esta sesión por ser la primera, realizara con dinámicas lúdicas y visuales un reconocimiento sobre sus derechos y deberes que permitan conceptualizar correctamente ambos temas, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como personas valiosas e importantes, sujetos de	¿Qué es un derecho? ¿Qué es un deber? ¿Cuáles son los derechos y deberes de los niños y adolescentes?
2	Quienes protegen los derechos de la niñez y adolescencia	Facilitar el aprendizaje en torno a la CDN. Identificar los cuatro principios fundamentales.	Esta sesión contempla informar de forma dinámica y lúdica a los niños, niñas y adolescentes que normas protegen los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para que crezcan felices.	Convención de los Derechos del Niño y sus principios fundamentales. Código del Niño y Adolescente.
3	MI experiencia de vida y los derechos de los niños y adolescentes.	Garantizar la reflexión y participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes, como ciudadanos de pleno derecho, desde su experiencia.	Esta actividad se elabora como una forma de operacionalizar el enfoque de derecho con el fin de facilitar el aprendizaje de la Convención de los derechos del niño en NNA, entregando los contenidos con una metodología lúdica y cercana a la experiencia de la vida cotidiana de los participantes. A partir de esta actividad los participantes promueven y ejercen los siguientes derechos. Artículo 2 Derecho a no ser discriminado. Artículo 3 Derecho a ser protegido. Artículo 12 Derecho a ser escuchado. Artículo 13 Derecho a libertad de expresión. Artículo 14 Derecho de libertad de pensamiento y religión. Artículo 15 Derecho a asociación. Artículo 19 Derecho a ser protegido del maltrato. Artículo 24 Derecho a la salud. Artículo 28 Derecho a la educación. Artículo 31 Derecho a la recreación. Artículo 33 Derecho a ser protegido de drogas. Entre otros.	Identificar las categorías de protección y participación de la CDN. El derecho en nuestras situaciones cotidianas. Reflexiones en torno al ejercicio de derecho.
4	Pintando mis derechos	Difundir en el espacio público, mensajes alusivos a los derechos de los NNA Favorecer la sensibilización y vínculo entre los NNA y la comunidad.	Consiste en pintar con mensajes alusivos a los derechos de NNA, a través del diseño y confección de afiches, para ser publicados en lugares del espacio públicos a fin de sensibilizar a la comunidad, sobre los derechos de los niños. A partir de esta actividad los participantes promueven y ejercen: Derecho a la Protección Derecho a la Participación Derecho al Desarrollo y la Supervivencia	Estimular la creatividad y expresión gráfica de NNA a través del diseño y confección de afiches. Construcción de textos alusivos a los derechos y traspasarlos al material de confección. Creación de mural, pueden crear un nombre en equipo.



N° SESION	TEMA	OBJETIVO	RESUMEN	CONTENIDO
5	Juega derecho	Identificar y valorar a través de situaciones cotidianas la presencia e importancia de derechos. Reflexionar en torno al ejercicio de derecho.	Esta actividad se elabora como una forma de operacionalizar el enfoque de derecho con el fin de facilitar el aprendizaje de la CIDN en NNA, entregando los contenidos con una metodología lúdica y cercana a la experiencia de la vida cotidiana de los participantes.	Los NNA deben responder preguntas y situaciones en torno al juego. Las preguntas invitan a reflexionar en relación a situaciones de posible vulneración, de ejercicio de sus derechos, deberes y respeto de los derechos de otras personas. También incluye preguntas de conocimiento de la CDN.
6	Por una convivencia mejor	Adquirir una herramienta para la resolución de conflictos denominada "Enfoque de los Cinco Dedos".	La metodología desarrollada en esta sesión, está orientada a que los niños y niñas comprendan el enfoque, conozcan los distintos tipos de violencia y desarrollen herramientas prácticas para enfrentarlas y solucionarlas de manera no violenta. A partir de esta actividad los participantes promueven y ejercen los siguientes derechos: Derecho a ser protegido del maltrato. Derecho a ser escuchado.	Identificar diferentes tipos de violencia, sus niveles y manifestaciones. Practicar técnicas de mediación y de solución de conflictos en forma no violenta.
7	Mini campaña por el medio ambiente	Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes respecto de las problemáticas medioambientales que reconocen en su entorno. Informar a los niños, niñas y adolescentes acerca de las implicancias del cuidado medioambiental en el ejercicio de sus derechos.	La mini campaña, se desarrollará en base a un conjunto de acciones que responde a las necesidades que los niños, niñas y adolescentes identifiquen el tema y su relación con el derecho a gozar del más alto nivel posible de salud, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los peligros de la contaminación ambiental. Desarrollar con los niños y adolescentes criterios que les permitan identificar situaciones de riesgo, diferenciarlas de otras y buscar soluciones adecuadas para prevenir los riesgos de vulneraciones.	Tipos de contaminación, problemáticas medioambientales. Que hacer para revertir esta situación Comprometer a los niños niñas y adolescentes en realizar una tarea simple para cuidar el medio ambiente que luego podamos compartir con la escuela y los vecinos.
8	Yo me incluyo tu te incluyes	Favorecer la inclusión social: Vinculando, compensando, reparando, desde su ciudadanía como niños, niñas y adolescentes.	Generar en los participantes una posición crítica y pro-positiva frente a la discriminación y exclusión fortaleciendo la conciencia y el conocimiento sobre los derechos, de la identidad, de la cultura, en contextos de diversidad.	Áreas de análisis donde se distingue la discriminación: Etario, genero, étnico-nacional, discapacidad, migrantes aspectos físico.
9	Construyendo Ciudadanía Activa	Promover la formación de lazos Sociales en la comunidad	El lazo social nace de las diferencias entre las personas, pero una vez establecido garantiza la identidad y la unidad de éstos a través de fines comunes. No hay experiencia humana más enriquecedora que la relación con los demás y sostenida por una red de lazos sociales pues impactan de manera positiva en la vida.	¿Por qué son importantes los lazos sociales? Colaborando con el bien común
10	Liderando en mi comunidad	Fomentar la participación de NNA en su entorno cercano	Los NNA como ciudadanos participativos son activos y responsables, colaboran en la consecución del bien común y en la mejora de la vida colectiva, en el logro de aquello que es bueno para todos.	¿Cuáles son las necesidades de mi comunidad? Yo elijo participar en...



Anexo N° 2 Sesión Modelo

TEMA: RECONOCIENDO NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

1. **Objetivo:** Reconocer a los Niños y Adolescentes como Sujetos De Derechos

2. **Logro**

Participantes:

- Reconocer sus derechos y deberes en relación a la reflexión de conceptos.
- Tomar conciencia de sus principales derechos y deberes.
- Reflexionar sobre la interrelación entre derechos y deberes.

3. **Duración de la sesión:** 90 minutos.

4. **Inicio**

Presentación de la sesión:

Inicialmente se presenta el facilitador, saluda a cada uno de los participantes es importante dedicar el tiempo necesario para crear un ambiente propicio a la participación de todos y todas, de manera que las y los participantes puedan relajarse, sentirse en plena confianza y empezar a conocerse, se luego explica los objetivos de la sesión.

Mientras van uniéndose los participantes a la sesión virtual se selecciona a dos personas (un niño y un profesional del equipo, por ejemplo) y se les explica por medio del chat personal, que necesitamos que apoyen en el momento de reflexión del tema ¿qué es un derecho? que se llevará a cabo más adelante. La propuesta es la siguiente:

Al darles la señal empezarán a hacer bulla al sentarse, interrumpir, hablar fuerte, distraer a los demás participantes, etc. Hasta que se les llame la atención.

5. **Procedimiento:**

Introducción del Tema:

Mientras se da inicio al tema, las dos personas seleccionadas entran a la reunión virtual y empiezan a interrumpir y a molestar deliberadamente (hacen bulla, distraen a los demás participantes hablan en voz alta, etc.). Se espera unos segundos para ver la reacción de los(as) participantes y se pregunta a los que interrumpen ¿Qué les pasa? Y a los participantes ¿Qué les parece lo que está ocurriendo?

Se genera una reflexión para que surja la palabra "derecho", si no se anuncia, manifestarlo expresamente y promover el diálogo del significado de derechos y deberes, con la ayuda del instrumento audiovisual

https://www.youtube.com/watch?v=sAPR7Wcu6j0&list=PLYT_y5Bfm4gQ0GKuQcB2_Q-G3QcZMuA3M&index=1

Contenido y Reflexión: 30'

Se transmite video seleccionado, analizando lo visto se refuerza con las ideas claves desarrollando una plenaria



“Un derecho es aquello que nos corresponde y que podemos exigir. Es el poder, la posibilidad que tenemos todas las personas de hacer, elegir sobre aquello que tiene que ver con uno mismo o con una misma, y de exigir a los demás que hagan lo que nos corresponde, o prohibirles que hagan aquello que nos perturba o perjudica.”

-Se puede apoyar la reflexión de los derechos, con una lámina interactiva.



-Otra herramienta lúdica para incentivar el aprendizaje de los derechos del niño, niña y adolescente es la “sopa de letras”.

Mis Derechos

Encuentra algunos de tus derechos



Clave de respuestas:

- | | |
|---------------|---------------|
| ASOCIACION | CRECER |
| CULTURA | DESARROLLARSE |
| EDUCACION | IDENTIDAD |
| INFORMACION | INTEGRIDAD |
| LIBERTAD | OPINION |
| PARTICIPACION | RECREACION |
| RESPECTO | VESTUARIO |
| VIDA | VIVIENDA |

DERECHOS A LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO

- ✚ Derecho a la vida.
- ✚ Derecho a la identidad.
- ✚ Derecho a alimentos.
- ✚ Derecho a la vivienda.
- ✚ Derecho al vestuario.
- ✚ Derecho a la atención integral de salud.
- ✚ Derecho a la educación.
- ✚ Derecho a la recreación.
- ✚ Derecho a la cultura y el deporte.
- ✚ Derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- ✚ Derechos sexuales y reproductivos.

DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN

- ✚ Derecho a la Información.
- ✚ Derecho a ser respetado por sus educadores.
- ✚ Derecho a la opinión, libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- ✚ Derecho a la asociación.
- ✚ Derecho a participar.

DERECHOS A LA PROTECCIÓN

- ✚ Derecho a la integridad personal.
- ✚ Derecho a conocer a sus padres, llevar sus apellidos y ser cuidado por ellos.
- ✚ Derecho a vivir, crecer y desarrollarse en una familia.
- ✚ Derecho a la libertad.
- ✚ Derecho a la libertad de tránsito.
- ✚ Derecho a la intimidad y a la vida privada.

Deberes: obligaciones que tienen las personas con otras. Respetar derechos y deberes permite a las personas convivir en paz.

DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- ✚ Cumplir las normas que rigen en la sociedad.
- ✚ Respetar y obedecer a sus padres o los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.
- ✚ Estudiar satisfactoriamente.
- ✚ Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- ✚ Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo con su edad.
- ✚ Respetar la propiedad pública y privada.
- ✚ Conservar el medio ambiente.
- ✚ Cuidar su salud personal.
- ✚ No consumir sustancias psicotrópicas.



- ✚ Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas.
- ✚ Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes.

6. Conclusiones y Cierre: 25'

Se concluye con las ideas fuerza de la sesión:

Todos los niños y niñas SON VALIOSOS(AS) E IMPORTANTES

Todas las personas tenemos derechos, sin distinción de: edad, raza, condición civil, situación social, opción sexual, religión u opinión política (dar ejemplos)

Estos DERECHOS no nos los pueden quitar.

Si bien todos y todas tenemos derechos, es importante considerar que los niños y niñas necesitan del apoyo y protección de los mayores para cumplir con sus derechos (a la vida, a la salud, a la recreación a la educación).

A medida que van desarrollando, las personas se van haciendo más independientes.

El respeto a los derechos es muy importante, para convivir en paz y crecer sanos y desarrollarse bien. A los derechos también les corresponden responsabilidades a tener en cuenta.

Se cierra la sesión aplicando la técnica de evaluación participativa.

✓ Evaluación Las pelotas musicales

Sentados en círculo los participantes van pasando de mano en mano dos pelotitas que corren por la ronda, mientras suena la música. Cuando la música para los que se quedan con una pelota tiene que responder:

- ¿Cómo se sintieron durante la sesión de hoy?
- ¿Qué les gustó más de la sesión?
- ¿Qué te gustó menos?
- ¿Cómo estuvo el buen trato?
- ¿Qué fue lo que aprendí?



Anexo N° 3

Instrumento de Evaluación Pre y Post participación en el Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes

1. Datos Generales:

Nombre y Apellido:.....
 Edad:..... Fecha:.....
 Nombre del Profesional facilitador de la actividad:.....

2. Instrucciones: Lea los indicadores y marque con un según corresponda.

FICHA DE AUTOEVALUACION				
Responda marcando un x				
DIMENSION	ITEM	INDICADOR	SI	NO
A G E N C I A P E R S O N A L	1	Me es difícil expresar mi opinión públicamente.		
	2	Pienso que mi opinión es tan importante como la de los demás.		
	3	Tengo iniciativa para hacer las cosas.		
	4	Exijo siempre mis derechos aunque otras personas no estén de acuerdo.		
	5	Me gusta planear mis actividades.		
	6	Me da pena equivocarme.		
	7	Siento que tengo poco control de lo que me pasa.		
	8	Hago menos cosas de las que podría hacer.		
	9	Es mejor tomar decisiones que esperar a ver lo que pasa.		
	10	Me es fácil tomar decisiones.		
	11	Hago lo que creo que es mejor para mi, sin importar lo que otros piensen.		
	12	Cumplir con mis planes esta fuera de mi control.		
	13	Me da pena hablar en público.		
	14	Me desespero ante situaciones difíciles en casa, la escuela o mi barrio.		
	15	Encuentro soluciones a problemas difíciles.		
	E M P O D S O R C A I M A I L E N T O	16	Me quejo con las autoridades cuando hay un abuso.	
17		Creo que podría trabajar con otros niños, niñas, adolescentes y adultos de mi barrio o distrito para hacer que las cosas mejoren.		
18		Los niños, niñas y adolescentes de mi edad podemos hacer que nuestra comunidad o barrio sea mejor.		
19		Los Niños, niñas y adolescentes de mi edad podemos hacer que la escuela sea mejor.		
20		Siento que podría trabajar con los profesores y el director de mi escuela para lograr una mejora en ella.		
21		Me siento miembro de mi barrio o comunidad.		
22		Tengo algo que aportar como niño, y adolescente a la sociedad.		
23		Creo que puedo ayudar a otros niños y adolescentes que tienen problemas.		
24		Se cuales son los problemas de mi barrio y comunidad.		

Valoración



.....**Recortar**

Para el facilitador:

Interpretación:

Esta herramienta permite valorar el nivel de empoderamiento de los niños y adolescentes, a través de dos dimensiones, considerando al empoderamiento como una herramienta particularmente valiosa para avanzar en el pleno ejercicio de sus derechos.

El cuestionario está estructurado teniendo presente los cuatro fundamentos del ejercicio a la participación y la operacionalización conceptual de éstas: Ser informado, emitir opinión, ser escuchado e incidir en las decisiones, categorías fundamentales del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes.

Valoración:

La ponderación mostrara el nivel de empoderamiento alcanzado, por los niños, niñas y adolescentes.

Empoderamiento Alto : > ó igual a 15 afirmaciones positivas.

Empoderamiento Medio : > de 8 ó < de 15 afirmaciones positivas.

Empoderamiento Bajo : < Menor a 8 afirmaciones positivas.



Anexo N° 4

REGISTRO DE ASISTENCIA

Red:
Responsable/Facilitador:
Tipo de actividad:
Nombre de la actividad:
Fecha:
Hora :

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



.....
Firma de Responsable Facilitador
Nombres y apellidos

Anexo N° 5

FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISION
Implementación del Programa Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes
Prestaciones Socio Sanitarias para niños y adolescentes

I. Datos informativos

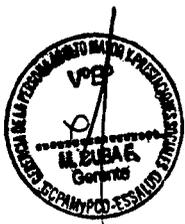
- 1.1 Red Prestacional / Asistencial:.....
- 1.2 IPRESS visitada:.....
- 1.3 Dirección:.....Teléfono:.....
- 1.4 Nombre del Director del Establecimiento.....
- 1.5 Nombre de Profesional monitoreado:.....
- 1.6 Nombre del Personal responsable del Monitoreo y Supervisión
- 1.6 Fecha.....Hora de Inicio.....Hora de Terminó.....

II. Planificación y Organización

Marca con un (x) en cada indicador, la valoración que considere pertinente, luego sume para poder obtener el puntaje obtenido



Valoración	Descripción
0	ALERTA: No evidencia, no presenta, no tiene, no realiza.
1	EN INICIO: Tiene pero no logra el indicador.
2	EN PROCESO: Cumple casi en su totalidad el indicador.
3	LOGRO SATISFACTORIO: Cumple con el indicador.



Nº	INDICADORES	Valoración	OBSERVACIONES
Criterio: Respeto a los Profesionales responsables de la implementación.			
1	Existe un profesional responsable para la implementación de la Directiva N° Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para niños y adolescentes (Evidencia).		
2	Los responsables de la ejecución del programa son más de 2 profesionales de diferentes especialidades.		
3	Se ha asignado a los responsables de la implementación un espacio físico en la IPRESS para el desarrollo del programa.		
4	Los responsables de la implementación han coordinado con las áreas necesarias para la información, difusión y captación de los posibles participantes en la IPRESS.		
Criterio: Respeto a las actividades del Programa			
6	Cuenta con la programación anual de actividades (Evidencia)		
7	La metodología citada en la Guía es aplicable bajo su experiencia de trabajo y tiempo		
8	Existen dificultades respecto a las actividades de promoción social como campañas, intervenciones urbanas para aplicar el programa.		
9	Los talleres en línea han permitido añadir otras técnicas o ha seguido la metodología del modo presencial.		
10	El tiempo programado por taller (90 min) es adaptable a la programación de los servicios brindados.		
Criterio: Respeto a los Participantes.			
11	Se cuenta con el rango establecido de participantes por actividad.		
12	Los niños, niñas y adolescentes participan activamente dan opiniones, escuchan con atención, preguntan durante las actividades.		
13	Los participantes identifican el Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes. (Evidencia).		
14	Los participantes brindan sugerencias sobre temas futuros a tratar.		
15	Los profesionales responsables y los participantes mantienen comunicación a través de los canales de comunicación como whatsapp, messenger como grupo.		



VALORACION	DESCRIPCION	PUNTAJE
Menos de 15	La implementación es deficiente, se debe organizar y prever su desarrollo.	
De 16 a 27	Implementación y organización regular, debe continuar y mejorar deficiencias	
De 28 a 39	La implementación responde a una adecuada organización de la ejecución.	
De 40 a 45	La implementación es optima.	

Comentarios y Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....
.....

Compromisos de Mejora:

.....
.....
.....
.....
.....



**Personal Responsable
de Implementación**

Director IPRESS

**Responsable Monitoreo
o Supervisión**



Anexo 6 : Propuestas para Intervenciones Urbanas Participativas

CONMEMORACIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD PRESENCIAL PROPUESTA
Día del Niño Peruano 12 abril	Concientizar a la sociedad peruana, sobre la necesidad de proteger y exigir el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Juegos Florales: "Respeto Mis Derechos" Evento movilizador de talentos donde se reflexione en torno a la realidad de nuestros NNA, escucharlos, potenciar sus emociones, expresiones artísticas y el compartir experiencias gratificantes. Wallpaper , se puede acompañar nota informativa como fondo de pantalla en las PC de EsSalud, como instrumento de información y sensibilización, dando a conocer que el segundo domingo de abril se celebra el "Día del Niño Peruano", según Ley 27666, promulgada en el 2002. Uso de Redes sociales
Día de la Familia 15 de mayo	Visibilizar en la comunidad el rol de las familias en el ámbito social, por su aporte a formación de valores en niños y adolescentes.	Spot : "Me sostengo con el Amor de mi Familia" orientado a dar visibilidad a la familia como institución educadora y socializadora para mantener un mundo más equilibrado donde se logre conciliar la vida familiar y laboral .
Día de la Niña 11 de octubre	Impulsar la Defensa y Respeto de la Igualdad de Derechos de las Niñas.	Desfile de Cometas; "Los Sueños de las Niñas" Desfile de niñas, volando cometas de colores donde escriban sus sueños para el presente y el futuro. Wallpaper como fondo de pantalla en las PC de EsSalud, como instrumento de información y sensibilización. Uso de Redes sociales
Día Universal del Niño 18 de noviembre	Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los NNA y fomentar su bienestar social.	Festival "Unidos Exigiendo el Respeto de Nuestros Derechos" Actividad de carácter social, lúdico y deportivo para niños y adolescentes con la participación de Embajadores de UNICEF, escolares, centros juveniles de Municipalidades, CONNAS entre otros. Se acompaña de competencias de canto, baile, pintado de murales y otras expresiones artísticas. Wallpaper como fondo de pantalla en las PC de EsSalud, como instrumento de información y sensibilización Uso de Redes sociales
Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Niña. 25 de noviembre	Promover la erradicación de todas las formas de violencia contra las niñas y adolescentes mujeres.	Pasacalles con Pañuelos Naranja y Blancos Lemas: "No a la Violencia contra Niñas y Adolescentes Mujeres" "Únete para poner fin a la violencia contra niñas y adolescentes mujeres". "Todos somos iguales"



INFORME N° 019-SGPSOGV-GPAMyPS-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020

A: Dra. Sofia Cuba Fuentes
Gerente de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales

DE Dra. Ana Castro Villacorta
Sub-Gerente de Promoción Social de Otras Poblaciones Vulnerables

ASUNTO: **Presentación de Propuesta de Documento Técnico “GUIA TECNICA DEL PROGRAMA DE ENFOQUE DE DERECHOS Y EJERCICIO DE DEBERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**

FECHA: 22 de diciembre del 2020

Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y presentar a su despacho la propuesta de Documento Técnico “Guía Técnica del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para Niños, Niñas y Adolescentes”, el cual servirá para la implementación de las Carteras de Prestaciones Sociales dirigidas a niños y adolescentes asegurados.

1.- ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 19-15-ESSALUD-2017 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021, el cual constituye el marco orientador de la gestión institucional, que permitirá formular las actividades de los planes operativos y de inversiones anuales articulándose de esta manera con el presupuesto institucional; para lo cual se ha desarrollado, la visión y misión institucional, así como los objetivos y acciones estratégicas institucionales, entre otros, para el período estratégico 2017-2021. En el citado Plan se plantea como objetivo estratégico 1 “Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados”, y su acción estratégica 1.1 para el logro de dicho objetivo es “Mejorar la calidad de las prestaciones y satisfacción del asegurado”.



Si bien es cierto hasta este año no se consideran indicadores estratégicos para la SubGerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables, los resultados de la implementación del Proyecto Centro de Empoderamiento para Niños, Niñas y Adolescentes son relevantes, mejorando habilidades y competencias para un mejor desarrollo, bienestar social y proyecto de vida, logrando la satisfacción de este grupo poblacional de asegurados. El 2018 y 2019, se ha beneficiado a 1239 asegurados de 5 a 17 años en Lima Metropolitana. A este número se suman los beneficiados en el 2020 que ascienden a 229, haciendo que el total a la fecha de beneficiados sea de 1468 asegurados y sus familias.

Al asignarse la función a la Sub Gerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables de proponer e implementar políticas y programas orientados a la protección y promoción de la población asegurada priorizada en situación de alta vulnerabilidad social, en salvaguarda del mejoramiento sostenido y permanente de los servicios de las Prestaciones Sociales, y en busca de la mejora continua de la gestión, se aprobaron los Documentos Técnicos: Cartera de Prestaciones Sociales para niños y niñas aseguradas con Resolución de GC N° 04- Directiva N° 02-2017

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

y Cartera de Prestaciones Sociales para adolescentes con Resolución de GC N° 05-Directiva N°03-2017, las cuales constan de cuatro Programas, uno de ellos el de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es Promover el ejercicio ciudadano de los niños, niñas y adolescentes asegurados basado en la práctica de sus capacidades, activa participación en su comunidad, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con sus deberes de manera constructiva en una sociedad democrática.

2.- DE LO REALIZADO

Como parte de una de las actividades del POI 2020, se elaboró y reviso la propuesta del Documento Técnico por parte del equipo de la Sub Gerencia de Promoción Social de Otro Grupos Vulnerables, desde el mes de octubre 2020. La primera propuesta fue elaborada por la Lic. en Trabajo Social Gina Camarena Rodriguez, luego revisada por la Lic. en Psicología Violeta Arizaga Ramos.

La Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales, reviso la propuesta, haciendo los ajustes necesarios, considerando este Programa como eje transversal a los otros tres Programas que forman parte de la Cartera de Prestaciones Sociales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Se realizaron tres reuniones vía zoom en el mes de diciembre con la finalidad de revisar el documento por parte del equipo técnico de la Sub Gerencia.

La propuesta de la Guía de enfoque de derechos y ejercicio de deberes está enmarcada en el modelo de ciudadanía social. Contar con una ciudadanía activa e implicada con participación plena, es un síntoma de salud democrática en la construcción de sociedades más equitativas.

Ésta es una de las razones por las que es importante promover la participación y la colaboración ciudadana de todos los colectivos en especial de los niños, niñas y adolescentes como establece Abraham Magendzo, un propulsor de los derechos humanos: “...es un desafío impostergable la educación en derechos humanos...tarea que debe asumirse desde la más temprana edad, constituyéndose en una obligación impostergable de las políticas públicas y sociales...”

Promover desde la ciudadanía organizada el desarrollo de las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos se convierten en una condición necesaria y puede suponer importantes cambios dentro de la comunidad.

3.- CONCLUSIONES

Se ha realizado una propuesta de Documento Técnico consistente con las Carteras de Prestaciones Sociales que oferta EsSalud a niños y adolescentes, donde se incluyen la programación de Talleres y sesiones considerando las



dimensiones personal y social, para prevenir y disminuir las posibilidades de situaciones de riesgo que afecten su desarrollo integral y sus derechos esenciales.

- El Documento Técnico “Guía Técnica del Programa de Enfoque de Derechos y Ejercicio de Deberes para Niños, Niñas y Adolescentes”, será una herramienta de gran utilidad en la implementación de las prestaciones sociales a nivel de las IPRESS de I y II Nivel.
- La utilización de la modalidad virtual sincrónica y asincrónica es una estrategia muy útil para el desarrollo de las actividades con niños y adolescentes.

4.- RECOMENDACIONES

- Que la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, apruebe el Documento Técnico “GUIA TECNICA DEL PROGRAMA DE ENFOQUE DE DERECHOS Y EJERCICIO DE DEBERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

Es cuanto informo a usted, para los trámites pertinentes.
Se adjunta proyecto de Resolución y Nota a GCPAMyPCD.

Atentamente



Dra. ANA T. CASTRO VILLACORTA
Sub Gerente de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables
Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales
Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad
EsSalud

ACV/jit